



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

N° 035 -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima 05 ABR 2024

VISTO:

La Carta de Invitación a los miembros de la Junta Directiva de RCSSTEAP del 06 de marzo de 2024, la Hoja de Coordinación N° 00017-2024-CONIDA/JENS/GERGE/OFCOR del 18 de marzo de 2024 y el Informe Legal N° 0020-2022-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 26 de marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta del Visto, el Director del Centro Regional de Educación en Ciencia y Tecnología Espacial para el Asia y el Pacífico (RCSSTEAP) extiende una invitación al representante peruano en la Junta de Gobierno del Centro, con motivo del 10° aniversario de creación, a fin de que participe en la 6° reunión de la Junta de Gobierno del Centro y otras actividades relevantes durante el 9° Día Espacial, a realizarse del 20 al 28 de abril de 2024, en la República Popular China;

Que, mediante Carta N° 00024-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFCOR del 15 de marzo de 2024, el Jefe Institucional agradece la Invitación al citado centro; asimismo comunica que se encontrará atendiendo otra invitación en esas fechas, motivo por el cual nombra al MSc. Ingeniero Gustavo Henríquez Camacho, para que participe en las actividades del Centro, quien se encontrará efectuando una comisión de servicio hasta el 19 de abril, en ese país;

Que, conforme a lo señalado en la Exposición de Motivos adjunta a la Hoja de Coordinación N° 00017-2024-CONIDA/JENS/GERGE/OFCOR, el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales informa que la indicada participación configura una gran oportunidad para establecer contactos y relaciones con entidades espaciales del Asia, con la finalidad de explorar la cooperación; así como también señala que esta comisión no irrogará gastos al tesoro público;

Que, mediante el Informe Legal N° 0020-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU, la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta viable la autorización de la Comisión de Servicio del personal de CONIDA citado en el segundo considerando de la presente Resolución, a las ciudades de Beijing y Wuhan, República Popular China, por el periodo de tiempo del 20 al 28 de abril de 2024;

Que, teniendo en consideración los itinerarios de los vuelos internacionales, resulta oportuno autorizar el retorno un día después de finalizado el evento, sin que ello irroge gasto alguno al Tesoro Público;

Fecha: 05 ABR 2024

Página: 02

Que, el numeral 1.2.1 del artículo 1° del T.U.O. de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los actos de administración interna de las entidades destinadas a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, son regulados por cada entidad;

Que, conforme los incisos c) y e) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones- RIS de la Agencia Espacial del Perú – CONIDA, autorizado con Resolución Jefatural N° 060-2020/JEINS/CONIDA, "son funciones de la Jefatura Institucional dirigir la marcha administrativa para la efectiva realización de las funciones de la Institución, de conformidad con su ley, políticas, metas, objetivos y planes de desarrollo espacial en el Perú, así como, autorizar el proceso de traslado del personal que presta servicios en la Institución";

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, sobre la autorización de viajes al extranjero que no ocasionen gastos al Estado, señala que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado son autorizados mediante Resolución del Titular de la entidad correspondiente; por lo que en el presente caso resulta adecuado emitir el acto resolutorio respectivo;

Estando a lo solicitado y revisado por el Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a lo opinado por el Jefe de Asesoría Jurídica, y el visto bueno del Gerente General;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje en comisión de servicio al extranjero del MSc. Ingeniero Gustavo Henríquez Camacho, identificado con DNI 25706827, del 20 al 29 de abril de 2024, con el fin de participar en la 6° Reunión de la Junta de Gobierno del Centro Regional de Educación en Ciencia y Tecnología Espacial para el Asia y el Pacífico, y otras actividades organizadas con motivo del 10° aniversario de creación del mencionado Centro y las celebraciones por el 9° Día Espacial en China, a llevarse a cabo en las ciudades de Beijing y Wuhan, República Popular China.

Artículo 2°.- DISPONER que el personal comisionado cumpla con presentar un Informe detallado a su Jefe inmediato con copia a la Jefatura Institucional, precisando las acciones realizadas y resultados obtenidos, dentro del plazo de siete (07) días hábiles, a partir del término de la comisión de servicio.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Mayor General FAP
ROBERTO ANTONIO MELGAR SHEEN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ – CONIDA